

VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-7690 *Resolución 308/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 645/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 308/2021 de 6 de septiembre de 2021, y conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se delega la competencia, para recibir el consentimiento matrimonial entre D. Aarón Bermejo Lorenzo y D. Borja García Lardín, el próximo día 18 de septiembre de 2021, en la concejal Dña Marta Ruiz Gómez.

San Felices de Buelna, 6 de septiembre de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/7690

CVE-2021-7690